

- PROTOCOLO V -

FORMULARIOS

**PARA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10,
PÁRRAFO 2 b), DEL PROTOCOLO Y LA DECISIÓN DE LA PRIMERA CONFERENCIA
DE LAS ALTAS PARTES CONTRATANTES EN EL PROTOCOLO V**

(Aprobados por la Primera Conferencia en su segunda sesión plenaria del 5 de noviembre de 2007)

ALTA PARTE CONTRATANTE: **ARGENTINA**

PUNTO(S) DE CONTACTO NACIONALES: (Organización, teléfono, fax, correo electrónico)

1) Dirección Nacional de Contralor de Material de Defensa - Subsecretaría de Asuntos Internacionales de la Defensa - Ministerio de Defensa - Azopardo 250 Piso 4 (C 1107 ADB) - Coudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina - Teléfono: +54 11 4346 8800 - Ext:8174 - eduardo.arrascaeta@mindef.gov.ar

2) Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Esmeralada 1212. Piso 10. (C1007AB). Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
TE: 0054114819-7830
Correo electrónico: digan@mrecic.gov.ar

FECHA DE PRESENTACIÓN: **30/03/2019**

(dd/mm/aaaa)

Esta información puede facilitarse a otras Partes y organizaciones competentes interesadas

SÍ

NO

Parcialmente, solamente los siguientes formularios:

A **B** **C** **D** **E** **F** **G** **H** **I**

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO A: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 3 del Protocolo:
Limpieza, remoción o destrucción de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: ARGENTINA

Período sobre el que se informa: de 01/01/2018 a 31/12/2018
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 3:

Informe sobre los trabajos desarrollados en el CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del

Estado - Zona de polígonos militares - Campo de Mayo - Buenos Aires):

Limpieza de Área de Batalla, (Battle Área Clearance), sobre las bases de la IMAS 09.11. La superficie de trabajo en 2018 fue 170,9 hectareas mediante el Método de Limpieza de Area de Batalla finalizando en agosto de 2018 la tarea de despeje y certificación iniciada el 01 de junio de 2016 al 14 de agosto de 2018.

La zona despejada formaba parte de antiguos campos de tiro y entrenamiento del Ejército Argentino, hoy transferidos.

Otra información pertinente:

Cifras del terreno despejado en CEAMSE - Campo de Mayo		
Denominación/Calibre	TIPO	TOTAL
Proyectil 75 mm	HE S/Espoleta	294
Proyectil 75 mm	HE C/Espoleta	36
Proyectil 75 mm	HEPG S/Espoleta	234
Proyectil 75 mm	HEPG C/Espoleta	2
Cartuchos Vacíos 75 mm	HEPG	160
Proyectil 105 mm	HE S/Espoleta	5
Proyectil 105 mm	HE C/Espoleta	1
Proyectil 155 mm	HE	7
Subcalibre Mortero 81 mm		152
Proyectil 81 mm	HE	4
Proyectil lanzacohete	INSTALAZA HEAT	1
Proyectil 20mm	HE S/Espoleta	60
Granada PDEF 40 mm	EJERCICIO	5
Minas AT - C3B	EJERCICIO	8
Espoletas	a Tiempo y de Impacto	130
Total de UXOs eliminados		1.099

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO B: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 4 del Protocolo:
Registro, conservación y transmisión de la información

Alta Parte Contratante: ARGENTINA

Período sobre el que se informa: de 01/01/2018 a 31/12/2018
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 4 y el anexo técnico:

-

Otra información pertinente:

-

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO C: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 5 del Protocolo:
Otras precauciones para la protección de la población civil, las personas civiles y los
objetos civiles contra los riesgos y efectos de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: ARGENTINA

Período sobre el que se informa: de 01/01/2018 a 31/12/2018
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 5 y el anexo técnico:

La temática de Desarme y los Protocolos de la Convención integran los planes curriculares de los institutos de formación y perfeccionamiento de las Fuerzas Armadas

El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ha divulgado las Publicaciones Informativas IC-13-01 "Aplicación del Protocolo V sobre los Restos de Explosivos de Guerra en la Acción Militar Conjunta y Conjunta y Combinada" Edición 2010 y la IC-13-02 "Guía para el Almacenamiento de Municiones en la Acción Militar Conjunta y Combinada" Edición 2012. Por otro lado, continua con la capacitación anual de su personal y a de otras Fuerzas de Seguridad y Policiales invitadas en las Normas Internacionales para la Acción Contra las Minas en los cursos que dicta el Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario del Ejército Argentino.

Curso impartidos en 2018:

- Básico de Desminado Humanitario
- Avanzado de Desminado Humanitario
- Básico de Acción contra las Minas y los Restos Explosivos de la Guerra
- Técnicas de Destrucción de Material Explosivo y de Restos Explosivos de Guerra
- Curso de demoliciones y neutralización de munición sin estallar.
- Educación en el Riegos de Minas y Restos Explosivos de Guerra
- Operación del Sistema de Gestión de Información (IMSMA)
- Seminario Anual de Asistencia a las Víctimas

Clases sobre la "Conferencia de Desarme, el Desminado Humanitario y la enseñanza del DIH en las Fuerzas Armadas" en la Escuela de Defensa Nacional

Clase semestral sobre la "Conferencia de Desarme, el Desminado Humanitario y el DIH en las Fuerzas Armadas" en la cátedra "Derecho Internacional Humanitario" Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires (UBA)

Otra información pertinente:

-

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO D: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 6 del Protocolo:
Disposiciones para la protección de las misiones y organizaciones humanitarias contra
los efectos de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: ARGENTINA

Período sobre el que se informa: de 01/01/2018 a 31/12/2018
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 6:

El Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario del Ejército Argentino brinda capacitación e Protocolo V y medidas de protección al personal que anualmente es desplegado en Misiones tares de Mantenimiento de la Paz

Otra información pertinente:

-

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO E: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 7 y el artículo 8 del Protocolo: asistencia respecto de los restos explosivos de guerra y cooperación y asistencia

Alta Parte Contratante: ARGENTINA

Período sobre el que se informa: **de** 01/01/2018 **a** 31/12/2018
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 7 y el artículo 8::

-

Otra información pertinente:

-

FORMULARIO E(a): Medidas adoptadas por los Estados partes que tienen víctimas de restos explosivos de guerra para aplicar las disposiciones pertinentes del artículo 8, párrafo 2: asistencia a las víctimas

Alta Parte Contratante: ARGENTINA

Período sobre el que se informa: **de** 01/01//2018 **a** 31/12/2018
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones pertinentes del artículo 8, párrafo 2:

-

– PROTOCOLO V –

Otra información pertinente, en la línea del Plan de Acción sobre asistencia a las víctimas:

-

FORMULARIO F: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 9 del Protocolo:
Medidas preventivas de carácter genérico

Alta Parte Contratante: ARGENTINA

Período sobre el que se informa: de 01/01/2018 a 31/12/2018
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 9 y el anexo técnico:

En el territorio continental no existen zonas contaminadas por REG post conflicto, por lo tanto no se emplean señales, vallas y/o sistemas de vigilancia para proporcionar advertencias a la población civil, así como tampoco está considerada la inclusión de estos temas en los programas educativos de la población.

Las sesiones de adiestramiento de tiro programadas anualmente, se realizan en polígonos de tiro de las Fuerzas o en áreas controladas facilitadas para tal fin, sin posibilidad de acceso de civiles. En cada oportunidad en la cual se desarrollan estas actividades de adiestramiento, las unidades responsables informan a la población civil de la zona a través de los Medios de Comunicación Social, detallando lugar y oportunidad, además de recomendar a fin de evitar la circulación o permanencia de la población en los sectores de fuego. Asimismo, esta actividad se controla particularmente previo a la iniciación de los ejercicios. La Fuerza no ha desarrollado, pero no tiene inconvenientes en desarrollar un procedimiento general y recomendaciones para proteger a la población civil, a las personas y objetos civiles contra los riesgos y efectos de los REG.

Otra información pertinente:

-

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO G: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 11 del Protocolo:
Cumplimiento

Alta Parte Contratante: ARGENTINA

Período sobre el que se informa: de 01/01/2018 a 31/12//2018
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 11:

-

Otra información pertinente:

-

FORMULARIO H: Otros asuntos pertinentes

Alta Parte Contratante: ARGENTINA

Período sobre el que se informa: **de** 01/01/2018 **a** 31/12/2018
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Otra información pertinente:

-
